### LA SOCIOLOGÍA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Dr. Alfonso Velásquez Trejo <sup>1\*</sup> Facultad de Sociología del SEA Universidad Veracruzana.

#### Palabras claves.

Finanzas públicas, Ingresos públicos, impuestos, estructura tributaria, contribuyentes.

#### Resumen:

El objetivo de este ensayo es proponer una línea de investigación que partiendo de la ciencia política y la sociología evalúe el complejo proceso de recaudación de los ingresos públicos y su aplicación a través del gasto público, partiendo de las relaciones sociales que se establecen en la estructuración social asociadas a las finanzas públicas.

### **Resume:**

The objective of this paper is to propose a line of inquiry based on political science and sociology to assess the complex process of raising public revenues and its implementation through public expenditure, based on the social relationships established in structuring associated with social public finances.

<sup>1</sup> Profesor de Tiempo completo en la Facultad de sociología del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana (UV). Lic. En Economía. (UV); Maestro en Economía (UNAM); Maestro en Administración Pública (INAP) y Dr. en Finanzas Pública (UV), Doctorante de Ciencias Políticas (El Colegio de Veracruz).

La sociología de las finanzas públicas. Dr. Alfonso Velásquez Trejo. Facultad de Sociología – SEA. Universidad Veracruzana.

### 1.- Introducción.

El objetivo de este ensayo es proponer una línea de investigación que partiendo de la ciencia política y la sociología evalúe el complejo proceso de recaudación de los ingresos públicos y su aplicación a través del gasto público, partiendo de las relaciones sociales que se establecen en la estructuración social asociadas a las finanzas públicas.

Las finanzas públicas y sus componentes fundamentales: ingreso y gasto públicos han sido, hasta ahora, marginalmente desarrollados por los estudiosos de las ciencias sociales, pues los enfoques hegemónicos se centran en el análisis jurídico y económico de los mismos.

Particularmente el tema de los ingresos públicos y los impuestos han sido materia de estudio de diferentes profesionales como los contadores públicos, economistas, administradores y abogados, entre otros. Asimismo los ingresos públicos y los impuestos han sido objeto de incontables estudios, análisis e investigaciones desde la perspectiva de quienes participan en las actividades relacionadas con la recaudación de éstos, sin embargo el análisis social y politológico ha sido marginal.

En términos generales, los contadores centran su atención en el cálculo estricto de los impuestos atendiendo a las diversas disposiciones fiscales; los abogados, se concentran en la observancia de los diferentes aspectos que proporcionan legalidad a los actos jurídicos del Estado y la defensa jurídica de los contribuyentes; los economistas, se ubican en el estudio de los efectos de los impuestos en diversas variables económicas como precios, tipo de cambio, ingresos y gasto públicos, inversión, ahorro, entre otras; y los administradores se concentran en los aspectos de carácter organizacional que requiere el esfuerzo de las instituciones encargadas de

la recaudación.

Sin embargo, la perspectiva politológica o sociológica prácticamente no existen en México -hasta ahora- debido, entre otras causas, a que el tema de los impuestos no es un asunto central para la teoría social. Es claro que temas como la pobreza, las clases sociales, la migración, el Estado, los partidos políticos, el poder político, la familia y otros más han sido más significativos para los científicos sociales, quienes incluso observan con cierto desdén el complejo objeto de investigación social que representan los temas fiscales.

Sin embargo, una perspectiva sociológica y politológica permitirían analizar el tema de los impuestos desde un enfoque multidisciplinario incorporando los factores de carácter social en la evaluación del comportamiento de la sociedad frente a un tema cotidiano como es el pago de los impuestos. Cabe destacar que son los ciudadanos contribuyentes quienes con sus prácticas fiscales (pago o no pago de sus obligaciones fiscales) hacen posible el sostén material de la política fiscal, en lo particular y de la política económica en lo general.

Al evaluar la respuesta social frente a los impuestos existe la posibilidad de determinar la eficiencia recaudatoria del impuesto o impuestos no solo desde una perspectiva técnica, además permitiría investigar, entre otras cosas, cuales son las representaciones sociales y culturales asociadas al tema fiscal, entre otros.

Sin duda esta perspectiva ha excluido a sociólogos, etnólogos y antropólogos de un amplio campo de investigación y desarrollo profesional. De hecho en México son eventuales las investigaciones centradas en las complejas relaciones ciudadano-contribuyente versus Estado, ciudadano-contribuyente versus ciudadano-contribuyente, aunque si existe una evaluación acerca de las relaciones fiscales al interior de la estructura del Estado y los diferentes niveles de gobierno. Es el caso del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

La carencia de este tipo de investigaciones limita la perspectiva de los planificadores de la política fiscal quienes disponen de menores elementos

para el diseño de impuestos y la estructura tributaria. Esta circunstancia no significa que el tema de los impuestos-contribuyentes-Estado no exista, al contrario, es un área de oportunidad que merece un mejor destino.

Asimismo es importante el estudio de ese otro sujeto social, el ciudadanocontribuyente, cuyo aporte y participación hace posible o imposible todo ese mundo de poder económico y político que representan los Estados Modernos. Hasta ahora es un desconocido para muchos especialistas de la materia fiscal. Un Estado moderno sin contribuyentes no es nada, pues sin ellos estaría privado de los recursos para financiar la estructura administrativa y política del Estado. Hasta ahora el contribuyente es considerado como pagador anónimo y distante, disperso y generalmente pasivo.

En este sentido el desarrollo de la sociología fiscal y/o de las finanzas públicas se presenta como una necesidad para desentrañar las relaciones que socialmente se construyen en el complejo proceso de recaudación de los ingresos públicos. Este desarrollo permite atender la brecha en cuanto a las investigaciones que, desde una perspectiva social-cultural, haga suyo el estudio del contribuyente además de otros sujetos sociales involucrados en el proceso de recaudación como la burocracia tributaria en los diferentes niveles de gobierno, entre otros.

El contribuyente ha sido inexplorado en términos empíricos y analíticos, como individuo y agente colectivo, como fuerza ciudadana y como factor determinante en las dinámicas que determinan las características estructurales de los asuntos fiscales.

La importancia que tienen los estudios sobre sociología de las finanzas públicas, radica en la necesidad de interpretar sociológicamente la respuesta social ante el establecimiento de los diversos gravámenes fiscales y la percepción que el ciudadano tiene de cada uno de los impuestos o el conjunto de los mismos. Esta percepción es importante pues de ello depende el grado de legitimidad del impuesto; esto es, la capacidad del impuesto de obtener recursos para sufragar el gasto público.

Sin duda, el uso de términos como "los impuestos" hacen poco para

promover una actitud de pago en los ciudadanos, pues detrás de este concepto se percibe al contribuyente como una fuente de recursos y no como un elemento de legitimidad para las autoridades fiscales. La respuesta social no se deja esperar mediante los procesos de evasión y elusión fiscales, sin contar el contrabando o la abierta actitud de no pago de las contribuciones fiscales.

Al respeto Luis Abortes y Luis Jáuregui señalan "Desde ahora hay que decir que ésta última dimensión de problemas ...son materia de la sociología fiscal..... La evasión, el fraude, la resistencia y oposición a la vigencia y pago de determinados gravámenes, las nociones de impuesto justo, el perfil de un personaje que en México se ha estudiado poco como lo es el cobrador de impuestos, las relaciones cara a cara entre el aparato institucional y los contribuyentes, la cultura del no pago, son otros temas que esperan atención de los estudiosos" (Aboites Aguilar, L, Jáuregui, L., 2005, 11)

La fiscalidad vista desde una perspectiva sociológica; no es solamente una cuestión meramente técnica (pues incorpora el análisis jurídico, económico y financiero de los impuestos), y si un tema que se inserta en el ámbito de la ciudadanía y, más concretamente, en el de ciudadanía fiscal, una vez que las estructuras jurídicas y económicas son puestas al servicio de las ideas sociopolíticas hegemónicas en cada periodo histórico o político.

En contraste, la sociología de las finanzas públicas procura explicar la conducta fiscal de los poderes políticos y de los ciudadanos. La definición de cultura fiscal hace referencia al conjunto de ideas, valores y actitudes que inspiran y orientan la conducta de todos los actores sociales que intervienen en el proceso social de la recaudación fiscal de un país.

En este sentido Diogo Soares señala que "Para la Sociología Fiscal, la política fiscal consiste en la utilización de diversos instrumentos, entre ellos los impuestos, para alcanzar los objetivos económicos y sociales que el Estado desea promover. De ahí que la realidad fiscal se asemeje a un espejo, en que están reflejadas la estructura social y el poder de una comunidad políticamente organizada".(Soares, D., 2002, 3)

Soares sostiene que el objeto del estudio de lo fiscal se presenta desde dos

puntos de vista: sociológico y psicológico, y está directamente relacionado con un conjunto de ideas, sentimientos y percepciones de los ciudadanos en su calidad de contribuyentes. Esto es, son éstos factores los que determinan cumplimiento de las obligaciones fiscales y no necesariamente un adecuado diseño económico y jurídico de los mismos.

### 2.- La sociología fiscal o de las finanzas públicas.

Como se ha señalado resulta una incógnita para los sociólogos pensar que los impuestos sean un objeto de investigación sociológico, pues estos generalmente son referidos a las competencias de contadores, administradores, economistas y abogados quienes de una manera u otra, están vinculados en su ejercicio profesional al tratamiento de todos o algunos de los aspectos que integran el complejo mundo de los impuestos.

Sin duda, esta perspectiva se explica por dos razones, la primera al hecho de que los sociólogos no encuentran en los impuestos una área susceptible de ser abordada profesionalmente y por el abandono de este tema en la teoría sociológica; el segundo aspecto, debemos encontrarlo en el hecho de que otras disciplinas han establecido una perspectiva hegemónica en esta materia.

Pero entonces que queda para los sociólogos. Sin duda los impuestos se explican en un entorno social, mismo que debe ser analizado por los profesionales de la sociología. En esta perspectiva todas las disciplinas ganan, pues los contadores, abogados, administradores y economistas requieren conocer el pulso de la sociedad frente a los impuestos o contribuciones.

Este pulso se expresa socialmente en actos cotidianos que van desde la evasión mediante las posibilidades que permite la misma ley fiscal (elusión)<sup>2</sup> hasta la abierta actitud de rebeldía y la decisión de no pagar

2 Se define a la evasión fiscal como el acto por el cual las personas físicas o morales toman —llanamente- la decisión de no cubrir el importe de los impuestos. La elusión fiscal es la acción de las personas físicas y/o morales que con el objetivo de evitar o reducir el pago de los impuestos recurren a la manipulación de la información contable, jurídica documental y administrativa de

Revista DOXA P183

las contribuciones como respuesta social a una diversidad de conflictos sociales (Evasión). No esta por demás recordar que diversas revoluciones sociales han tenido su origen en la pretensión de la autoridad fiscal de recaudar mayores ingresos públicos.

La importancia del estudio de los asuntos fiscales proviene de los múltiples vínculos que mantiene con las actividades políticas y económicas y sus efectos sobre las condiciones de vida de la población, con las formas de organización política e incluso con las prácticas, representaciones y percepciones culturales de los distintos grupos y sujetos sociales. Estas últimas son materia de la sociología fiscal.

Como se ha señalado pocos son los trabajos que tratan diferentes problemas derivados del proceso social de la recaudación tributaria como son la evasión, el contrabando, el fraude fiscal, la resistencia y oposición a la vigencia y pago de determinados gravámenes, entre otros. En este sentido, la sociología de las finanzas públicas tiene como objetivo principal explicar los procesos sociales que subyacen en la realidad fiscal en determinados contextos históricos y políticos.

## 3.- El objeto de estudio de la sociología de las finanzas públicas.

Si bien es cierto que existe un amplio debate entre los filósofos de la ciencia alrededor de la relación entre el investigador y el objeto de investigación podemos aceptar, para los propósitos de este ensayo, la siguiente delimitación. En las ciencias naturales los objetos de investigación son sujetos externos al investigador. De esta manera un biólogo observa a la naturaleza desde el exterior. Una planta, un ser vivo de cualquier especie o un fenómeno natural, siempre se presentan como algo externo a su individualidad.

En contraste, en las ciencias sociales los objetos de investigación son producto de la delimitación temática y temporal que construye el investigador en su mente. Son el resultado de una abstracción en donde el investigador social adopta, de una realidad compleja susceptible de ser abordada por diferentes disciplinas, una decisión del cómo va a analizar un aspecto particular de esta complejidad.

Es por ello que la sociología fiscal requiere delimitar un objeto de investigación para así establecer los grandes temas a abordarse desde una perspectiva social y de ahí establecer las líneas de investigación que potencialmente pueden ser desarrolladas. Al respecto Marc Leroy propone que el objeto de investigación de la sociología fiscal o sociología de los impuestos se centre en investigar "las relaciones entre la fiscalidad, el Estado (y las otras colectividades públicas), y la sociedad" (Leroy, M., 2002, 5)

Para este autor la sociología fiscal –o de las finanzas públicas- se centra en los procesos de constitución y transformación del Estado y las instituciones públicas alrededor de los impuestos y partir de un cuestionamiento crítico acerca de la legitimidad del Estado fiscal y de sus políticas para con el ciudadano contribuyente.

Asimismo afirma "Por su objeto (de investigación) la sociología fiscal es esencial para el investigador, el ciudadano y el tomador de decisiones como lo muestran los diferentes casos de políticas tributarias y la exoneración de categorías socioeconómicas, la historia de las revueltas fiscales, las variadas formas de evitar los impuestos (del error al fraude fiscal), del funcionamiento de las burocracias fiscales, las controversias alrededor de la base de los impuestos" (Leroy, M. 2002,5)

No está por demás señalar que este autor reconoce que la sociología fiscal no se ha desarrollado al nivel que merece y lo explica, asimismo, por la presencia de los enfoques hegemónicos del derecho y la economía. Esta hegemonía se traduce en detrimento del conocimiento y comprensión de los impuestos como un hecho social y del contribuyente como un actor social significativo.

La evaluación de los impuestos desde una perspectiva sociológica permitiría ampliar la evaluación de este complejo objeto de investigación al incorporar los movimientos y fenómenos sociales en el proceso de recaudación de ingresos públicos aprovechando las aportaciones teóricas y empíricas de la teoría social, mismas que impactarían en la política fiscal, la comprensión de la racionalidad de los contribuyentes y la justicia social en los impuestos.

En resumen, Marc Leroy señala que "la sociología fiscal tiene como vocación el estudio de los fenómenos sociales concernientes por los impuestos" (Leroy, M. 2002, 6). Este enfoque sociológico propone una dialogo critico frente a los enfoques hegemónicos de la economía y el derecho. Este dialogo pretende analizar los aspectos asociados a la legitimidad de los impuestos y con ello la del Estado, evaluar la respuesta social frente al sistema tributario y proponer elementos novedosos en el diseño de la política económica y las políticas públicas asociadas al tema de las finanzas públicas.

## 4.- Esquema básico para delimitar el objeto de estudio de la sociología de las finanzas públicas.

Los elementos básicos para construir el objeto de estudio de la sociología fiscal son dos: El Estado y la sociedad civil. Esta dualidad esta ampliamente desarrollada por la ciencia política. Para efectos de este ensayo la sociedad civil se identificará con el ciudadano-contribuyente.

Sin embargo, estos elementos básicos se despliegan estableciendo tres relaciones básicas: la principal, es la relación Estado-ciudadano-contribuyente; la relación que se establece al interior de los elementos del propio Estado (Poder ejecutivo, legislativo, judicial, y los diferentes niveles de gobierno, federal, estatal y municipal); por último, las relaciones que se establecen entre los propios ciudadanos-contribuyentes.

La principal relación se establece entre el Estado y el ciudadanocontribuyente, la cual no siempre es cordial. Históricamente es, tal vez, el principal factor de conflicto entre estos dos elementos. Esta esfera establece objetos de investigación específicos, por ejemplo la respuesta de lo ciudadanos contribuyentes que se expresa de maneras diferentes: desde el comedido cumplimiento de la obligación fiscal hasta la evasión y elusión fiscales, el contrabando y actos deliberados de fraude fiscal como la subfacturación o la simulación de gastos fiscales, los cuales cotidianamente se realizan como una expresión de inteligencia y/o resistencia frente a la autoridad fiscal.

La segunda relación ciudadano-contribuyente versus ciudadano-contribuyente igualmente expresa y pone de manifiesto, en diversas formas, a la propia sociedad civil. El proceso de evasión, elusión, contrabando y los actos claramente orientados a defraudar al fisco solo son posibles por que existe un amplio entramado social que los hace factibles y que materializan la visión y percepción que tiene la población acerca de los impuestos.

Esta visión ha permitido a autores como Guy Houchon señalar la existencia de una psicosociología del fraude fiscal, al respecto señala: "El comportamiento criminal aparece como un comportamiento realizado conforme a los valores vividos en una subcultura de la cual forma parte el individuo; está construido sobre el patrón de modelos culturales encontrados en el sujeto" (Houchon, G., 1964, 9).

Esta esfera de investigación presenta diversos temas a ser investigados. La percepción de los ciudadanos-contribuyentes frente a uno o al conjunto de los impuestos; el esclarecimiento de que entender por "cultura fiscal", el grado de legitimidad de los impuestos frente los individuos y los diferentes grupos sociales, entre otros, son materia de esta vertiente de investigación. Sin duda, las posibilidades de investigaciones de carácter cualitativo son amplias así como aquellas asociadas a la investigación cuantitativa.

Por último, la relación del Estado al interior de sus elementos integrantes, como el poder ejecutivo, legislativo, judicial, y los diferentes niveles de gobierno. Sin duda, esta es una esfera altamente dinámica, pues cotidianamente el poder judicial modifica diversos aspectos que terminan afectando las disposiciones expresadas en las leyes fiscales. Las leyes de ingreso y gasto públicos, son discutidas anualmente por el poder legislativo y ello es fuente de permanentes discusiones y posiciones que expresan los diferentes grupos legislativos y por ende, grupos de interés político.

Entre los objetos de investigación derivados de esta esfera de investigación están la evaluación de sistema de coordinación fiscal y los cambios legislativos en materia fiscal como expresión del sistema político.

Asimismo, los estudios comparativos de los sistemas tributarios de país a país. Un ejemplo de este último son los trabajos de Marc Leroy sobre la mundialización y la fiscalidad (Leroy, M. 2006) y los estudios comparativos de los sistema tributarios de Rusia y Francia (Leroy, M. 2003)

Diversos temas pueden derivarse de este esquema básico, por ejemplo Noemí Luján Ponce sugiere en su trabajo *La construcción de la confianza política* desarrollar una línea de investigación alrededor del tema de la confianza. Aunque su investigación esta referida al análisis de la contienda política entre partidos políticos, es claro que éste concepto y línea de investigación podría ser desarrollada para la esfera fiscal.

Al respecto señala: "La confianza como capital social es una buena medida espontánea, resultado de la historia y la cultura de un pueblo, y constituye una suerte de dotación inicial de capital social que representa una gran utilidad en la promoción de formas de cooperación" (Luján, 1999, 9)

Una vertiente de investigación alrededor de la construcción de la confianza entre quienes están involucrados en el complejo proceso de recaudación de los ingresos públicos es todo un reto teórico y práctico. También investigar cuales son los factores que inciden en su construcción o su deterioro, pues ello permitiría obtener elementos para el diseño de una política de ingresos sustentada en la confianza, el prestigio y la corresponsabilidad social y no en las acciones coactivas de la autoridad fiscal.

Es claro que no es posible el desarrollo de la sociología fiscal sin la intervención de la historia. La historia de la fiscalidad es central para comprender la evolución de la política económica y ésta, como un espejo, mostrando las transformaciones que experimenta la estructura productiva y distributiva de los países en el tiempo. Al respecto Luis Abortes señala "la importancia que tiene el estudio fiscal tanto por sí mismo como por las posibilidades de análisis, (se explica) en vista de los claros vínculos que mantiene con las actividades económicas, con las formas de organización política e incluso con las prácticas, representaciones y percepciones culturales de los distintos grupos y sujetos sociales." (Aboites Aguilar, L., Jáuregui, L, 2005, 11)

# 5.- Los métodos de la sociología de las finanzas públicas.

Esta disciplina, por su naturaleza, se caracteriza por estar integrada de manera compleja por áreas del conocimiento que inciden en su desarrollo –derecho, política y economía, entre otros,- pero lo que la hace compleja es su carácter múltiple, pues al tiempo que analiza y establece las reglas y las técnicas, al mismo tiempo establece operaciones. Esto es, es método, es técnica y es al mismo tiempo acción.

El carácter científico de las finanzas públicas no siempre se ha reconocido, aunque si partimos de la definición propuesta por A. Lalande quien señala que la ciencia es "un conjunto de conocimientos y de investigaciones que tiene un grado suficiente de unidad, de generalidad y susceptible de llevar a los hombres a que consagren las conclusiones concordantes que resultan de relaciones objetivas" (Gaudemet, Paul Marie y Moliner, Joël, 1996, 33). Entonces las leyes que dan el rango de ciencia a las finanzas públicas, y por ende de su sociología, tienen las mismas características de rigor que las ciencias sociales o políticas, aunque están establecidas con una franja de incertidumbre derivada de la complejidad de los fenómenos que intervienen en los procesos sociales y las operaciones financieras.

Para Gaudemet y Moliner, en la ciencia de las finanzas públicas es posible distinguir tres fases en el proceso de investigación: la observación de los fenómenos financieros; el análisis e investigación de correlaciones y la expresión de leyes o conclusiones.

La observación es el punto de partida de la sociología de las finanzas públicas, aunque se considere que la materia de esta ciencia es intangible. Esto no es así, pues las operaciones globales de los grupos económicos y del Estado pueden ser rastreadas por los investigadores. De esa manera, también existen observaciones indirectas que permiten definir objetos de investigación.

La explotación de la información o el análisis de misma significan que el investigador social puede establecer, mediante el análisis, correlaciones que

le permitan analizar el comportamiento de variables de naturaleza diversa y permitir la comprensión de los fenómenos financieros y sociales.

Asimismo, la formulación de conclusiones implica la confrontación del análisis con los procesos sociales que se enfrentan en la realidad. Existen diversas posibilidades de correlacionar la información que arroja la realidad, por ejemplo, con el estudio de finanzas públicas comparadas o la historia de la fiscalidad mediante la evaluación de las estadísticas históricas de las finanzas públicas y sociales.

En resumen, la ciencia de las finanzas públicas y su sociología radica en su carácter multidisciplinario que tiene como objeto de investigación el estudio, análisis y comprensión de los hechos y fenómenos que surgen de la actividad financiera de los Estados modernos y su relación con la sociedad civil y, concretamente, el ciudadano-contribuyente. Este carácter le otorga características tales que requieren para su desarrollo del concurso del derecho, la economía, las relaciones internacionales, la psicología, la historia, la sociología, la estadística y las matemáticas, entre otras.

El hecho de que la sociología de las finanzas públicas sea una ciencia multidisciplinaria no significa que no tenga rango de ciencia, pues es precisamente esta característica la que le permite abrir múltiples posibilidades de desarrollo a esta disciplina y de aquellas que participan en ella.

Cuenta con métodos que se complementan y que se desarrollan de las ciencias que la alimentan. Además de las ciencias y metodologías que la integran se complementa con la utilización de técnicas de investigación, como son las técnicas fiscal, contable y presupuestal, además de las posibilidades que proporcionan la investigación cualitativa y cuantitativa en el plano social.

Estos elementos permiten afirmar a los estudiosos de las finanzas públicas y la sociología fiscal que cuentan con los elementos suficientes para ser disciplinas independientes y complementarias, y que debe reconocerse esa estatura por las implicaciones que en el entorno social, político y cultural tienen; pues su capacidad de modificar el contexto social es infinitamente

superior a la capacidad que tiene cualquier otro organismo privado, además de su carácter en la vida cotidiana de los seres humanos que, de una manera u otra, son afectados por esta actividad financiera de los Estados modernos.

Las finanzas públicas tienen un objeto de investigación claro que son los ingresos y los gastos públicos y su capacidad de modificar y determinar el comportamiento de la sociedad en su conjunto. La sociología de las finanzas públicas los procesos sociales que subyacen detrás de ésta.

En este sentido la sociología de las finanzas públicas comparte los métodos de investigación propuestos por la escuela francesa de finanzas públicas la cual representa un esfuerzo científico por sistematizar y construir una línea de investigación alrededor de un objeto de investigación especifico, el cual contrasta con las finanzas públicas tradicionales, pues parte de establecer el carácter multidisciplinario de la misma.

Esta característica permite afirmar que el comportamiento de las finanzas públicas obedece a un complejo conjunto de factores socioeconómicos que se expresan en diferentes disciplinas y que concurren en la integración de la ciencia de las finanzas públicas. El carácter multidisciplinario de las finanzas públicas modernas no es exclusivo de ésta, pues prácticamente todas las disciplinas sociales modernas mantienen esta característica.

Al respecto Gaudemet y Moliner sostienen que son múltiples las áreas del conocimiento que concurren a la constitución de esta disciplina. Entre las ciencias que la integran, como se ha señalado, están la historia, sociología, psicología, estadística, las relaciones internacionales, el derecho público, economía y la ciencia política, principalmente, y así otras más que, de una manera u otra, inciden sobre el comportamiento de las finanzas públicas. Sin embargo, estos autores reconocen que tres disciplinas son particularmente importantes para este tema: el derecho público, la ciencia económica y ciencia política (Gaudemet, Paul Marie y Moliner, Joël,, 1996, 22.).

Por lo tanto las finanzas públicas pueden ser estudiadas desde dos principales perspectivas: la económica y jurídica. Desde esta perspectiva

los lazos entre la economía y el derecho son amplios y estrechos, no es posible separarlos totalmente. Si partimos de que la economía es la ciencia de la riqueza y las finanzas públicas son una parte de ella, en consecuencia, las finanzas públicas están condicionadas por la economía.

Las finanzas públicas y el derecho mantienen un estrecho lazo, principalmente a través del derecho constitucional y administrativo; el primero al estudiar las reglas jurídicas que aplican a los órganos de decisión política y el segundo las reglas que aplican los órganos de ejecución de las funciones administrativas.

Si bien es cierto que el derecho, la economía y la política son las disciplinas fundamentales de las finanzas públicas, no por ello pierde su naturaleza multidisciplinaria, pues el papel de cada una de estas áreas del conocimiento son fundamentales para integrar un método de investigación que incorpora diferentes enfoques sobre un tema.

En este sentido el papel de la historia se destaca porque es esta disciplina quien realiza el análisis de la evolución de los ingresos y gasto públicos en el tiempo y la respuesta social derivados de las diferentes disposiciones fiscales, asimismo como se desarrollan las estructuras administrativas encargadas para recaudar los ingresos públicos o su aplicación.

La sociología y la teoría social, permiten comprender que los procesos financieros son el resultado de un amplio proceso social implícito en los sistemas fiscales. Permite conocer que éstos no son creaciones gubernamentales sino que son reflejo de las estructuras sociales y económicas en un contexto histórico determinado.

Por su parte la psicología permite evaluar la respuesta de los contribuyentes frente a la reducción de ingresos que representan los impuestos. En este sentido tratadistas como Lucien Mehl, Lucien Beltrame (Mehl, 1984, 20), Guy Houchon (Houchon, G. 1964, 9) proponen como un tema central la psicosociología de los impuestos con el propósito de analizar las respuestas sociales y las reacciones de los particulares frente a la disminución de sus ingresos por el establecimiento de diferentes impuestos. La psicología y la

sociología son fundamentales para realizar investigaciones, principalmente, de carácter cualitativo que pueden evaluar los aspectos socioculturales asociados a la recaudación de ingresos públicos.

La estadística, dentro de la ciencia matemática, es una de las áreas de mayor desarrollo durante el siglo XX. Esta disciplina permite proponer investigaciones cuantitativas con instrumentos y técnicas de investigación estadísticas cada vez más desarrollados los cuales, incluso, incorporan niveles de confianza a sus resultados. La estadística es un elemento básico en la construcción de bases de datos para el análisis financiero que permiten desarrollar actividades de planeación y programación financiera, actividades sustantivas de los responsables de las finanzas públicas, en cualquier orden de gobierno e insumos indispensables para la investigación en las finanzas públicas.

Por último, las relaciones internacionales son importantes para comprender los factores externos que determinan el comportamiento de las finanzas internacionales. La presencia de organizaciones como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) dan cuenta de la importancia de las relaciones internacionales y la presencia de estas organizaciones en la conducción de las finanzas públicas de los Estados Nacionales. A esta complejidad se suman las diferentes características y estructuras de los regimenes jurídicos que interactúan a nivel internacional dando origen a problemas nuevos como lo es el impacto de la globalización en los sistemas fiscales, por citar un caso.

### 6.- Conclusión.

La sociología fiscal es un área del conocimiento sociológico y politológico que está en proceso de construcción a nivel planetario y que merece un mayor desarrollo para la comprensión de los procesos sociales involucrados en el esfuerzo social invertido en el proceso de recaudación de los ingresos y el gasto públicos. Sin embargo la fortaleza de esta línea de investigación se muestran en trabajos como el propuesto por el español Juan Jesús

Fernández Cainzos (Fernández Cainzos, Juan F, 2006) donde se exponen con claridad diversos temas vinculados con el desarrollo de la sociología de las finanzas públicas.

En nuestro país son prácticamente nulos los estudios fiscales con un enfoque sociológico, aunque es importante reconocer que en años recientes los historiadores mexicanos han realizado un esfuerzo importante por reconstruir la historia de la fiscalidad en México. Esta base es importante, pues la historia es un insumo fundamental para poder interpretar sociológicamente los procesos socioculturales alrededor de la recaudación de impuestos.

Un enfoque sociológico de los ingresos públicos, los impuestos y de la fiscalidad en su conjunto permitiría a los estudiosos de las disciplinas involucradas en el estudio de las finanzas públicas, disponer de mayores elementos para comprender los procesos socioculturales subyacentes en el proceso de recaudación de impuestos y establecer previsiones acerca de la respuesta social frente al uno o el conjunto de impuestos.

La sociología fiscal surge entonces como una necesidad práctica, no exclusivamente teórica, pues temas como la eficiencia recaudatoria de los impuestos, no tiene necesariamente su explicación en el diseño jurídico y/o económico de los mismos, sino que depende de la respuesta social al (os) impuesto (s). Esta respuesta social puede expresarse de maneras diferentes, desde el cumplimiento en el pago del impuesto, hasta traducirse en diversas formas de resistencia social como la elusión o la evasión del pago del impuesto hasta llegar a la manifestación de no pago o iniciar una revolución social promovida por una desafortunada iniciativa de recaudación de impuestos. De aquí su importancia.

No está por demás recordar que la revolución francesa de 1789 y la guerra de independencia de los Estados Unidos en 1776 tuvieron su origen en el repudio social al establecimiento de nuevos impuestos.

### Bibliografía.

Aboites Aguilar, Luis, Jauregui, Luis.- , Penúria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglo XIX-XX. México.- Instituto Mora, 2005.

Fernández Cainzos, Juan Jesús. - Sociología de la Hacienda Pública. España. - Instituto de Estudios Fiscales. - 2006.

Gaudemet, Paul Marie y Moliner, Joël.- Finances publiques., Francia.- Montchrestien. 1996.

Houchon, Guy, , *Psicosociología del fraude fiscal* . México.- Cuadernos Criminalia No. 26, 1964.

Leroy, Marc*Sociologie de l'impôt.*- Francia.- Presses Universitaires de France., 2002,

Leroy, Marc,- Fiscalité et évitement *de l'impôt.*, Francia.- L 'Harmattan.- 2033.

Leroy, Marc, , Mundialisation et Fiscalité. La globalisation fiscale. Francia.-L 'Harmattan,. 2006.

Luján Ponce, Noemí.- *La construcción de la confianza política*.- México.- Instituto Federal Electoral. 1999.

Mehl, Lucien, Beltrame, Lucien.- *Science et technique Fiscales. Francia.*-Presses Universitaires de France, 1984.

Soares, Domitilia Diogo, *Percepcao social da fiscalidade em Portugal.*-Portugal.- Instituto Superior de Ciencias del Trabalho e de la empresa, Departamento de Sociología, 2002,